

• *Mató cuñada y sobrina de 8 meses*

# Aceptó cargos de asesinatos y lo condenan a 40 años de cárcel

• *En otras causas un hombre fue condenado a 24 años de cárcel por abusar de su propia hija.*

**Adriana Solís Robles**

asolls@prensallbre.co.cr

Un hombre de apellidos Benavides Valdivia fue condenado a 40 años y tres meses de prisión, al ser encontrado autor responsable de dos delitos de homicidio calificado -y portación ilegal de arma- en perjuicio de una mujer y su hija de 8 meses de nacida.

La pena la dictó el Tribunal de Juicio de San Ramón, mediante la aplicación de un proceso abreviado, tras la aceptación del sentenciado de los cargos que le atribuía el Ministerio Público.

Las víctimas del hecho fueron identificadas como Margenia Patricia Lobo Torres, de 21 años de edad y su hija Daniella Bello Lobo de 8 meses. Los hechos se registraron la tarde del 13 de agosto del año pasado, en el centro de San Ramón.

Ese día murió Lobo Torres tras recibir un balazo de un revólver calibre 38 que le ingresó por la espalda y le salió por el pecho; mientras su hija, quien se encontraba en sus brazos resultó herida en el abdomen con el mismo proyectil, siendo que fue trasladada de inmediato al Hospital Nacional de Niños, en donde falleció tres días después a raíz de las lesiones provocadas por la bala.

El ahora sentenciado fue detenido minu-



***Benavides Valdivia fue condenado en el Tribunal de Juicio de San Ramón por haber asesinado a una cuñada y sobrina de 8 meses.***

tos después de cometer los homicidios por parte de un grupo de taxistas, en las cercanías del mercado de la localidad.

Al parecer, Benavides tenía la intención de herir a su esposa, sin embargo su cuñada se interpuso cuando tenía a la menor en brazos.

## **CONDENADO POR VIOLAR A SU HIJA**

Por violar a su propia hija, un hombre de apellidos Moraga Guido fue condenado a 24 años de cárcel.

Al sujeto el Tribunal de Juicio de Limón

lo halló autor responsable de dos delitos de violación calificada.

Al ahora sentenciado se le relacionó con los hechos cometidos en perjuicio de la menor, quien contaba con 13 años de edad en el momento que se produjeron los abusos.

Los ilícitos se realizaron en el año 2003, en el cantón de Siquirres, cuando al parecer el padre de la víctima ingresó durante las noches al cuarto de habitación de la menor para abusar de ella y mantener relaciones sexuales con su hija.

Según la acusación, el hombre para cometer dichos actos impuros amenazaba a la menor, en el sentido de que si decía algo de lo que ocurría la maltrataría.

## **A LA CÁRCEL POR CRIMEN**

El Tribunal de Juicio de Pérez Zeledón condenó a 16 años de prisión a un hombre de apellidos Salas Ureña, a quien se le encontró autor responsable de los delitos de homicidio simple y robo agravado, en perjuicio de Ángel Guerrero Campos.

La víctima, de 49 años, fue asesinada el 9 de enero del año pasado, de tres puñaladas en el centro de San Isidro de El General.

Según parece, el móvil del crimen habría sido por problemas de licor. Se presume que ambos permanecieron por varios minutos en un terreno baldío, siendo que en determinado momento se presentó una discusión que culminó con el trágico incidente.

El ofendido recibió dos estocadas por la espalda y otra al costado izquierdo de las costillas.